



Buenos Aires, 10 de Septiembre de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 903 /2012

VISTO:

La Actuación CM N° 16389/2012, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Pablo Bacigalupo solicita la creación de 3 (tres) cargos de Auxiliar Administrativo en la Mesa General de Entradas de ese fuero.

Que el Dr. Bacigalupo fundamenta su solicitud en que, con motivo del traspaso de la Mesa General de Entradas del fuero a su jurisdicción, conforme mediante Resolución de Presidencia N° 646/12, se encuentra abocado a la reorganización de dicha dependencia.

Que, para la cobertura de los mencionados cargos, el Dr. Bacigalupo propone la designación de las Srtas. Yanina Orieta, Tatiana Muñiz y de la Dra. Patricia Di Niro.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 178/08 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación interina de las Srtas. Yanina Orieta, Tatiana Muñiz y de la Dra. Patricia Di Niro en los cargos de Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Que cabe aclarar que las designaciones de la Srtas Yanina Orieta y Tatiana Muñiz se tratarían de reingresos ya que la agente Orieta se desempeñó con anterioridad en el cargo de Auxiliar de Servicio interina en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas; y la Srta. Muñiz se desempeño con anterioridad en el cargo de Auxiliar interina en Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que en virtud de lo expuesto, no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de creación de 3 (tres) cargos de Auxiliar Administrativo en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas y las designaciones de las Srtas. Yanina Orieta, Tatiana Muñiz y de la Dra. Patricia Di Niro en los mencionados cargos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Crear 3 (tres) cargos de Auxiliar Administrativo en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

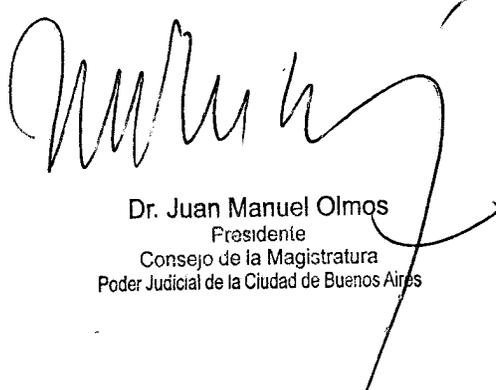
Art. 2º: Designar interinamente a la Srta. Yanina Orieta (LP 4024), en el cargo de Auxiliar Administrativo, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 3º: Designar interinamente a la Srta. Tatiana Muñiz (LP 3606), en el cargo de Auxiliar Administrativo, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 4º: Designar interinamente a la Dra. Patricia Di Niro (LP 4296), en el cargo de Auxiliar Administrativo, para desempeñarse en la Mesa General de Entradas del fuero Penal, Contravencional y de Faltas.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 903 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires